



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-55399775-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-55399775-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIO IVAX ARGENTINA SA solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT N° DI-2021-4042-APN-ANMAT#MS de autorización de comercialización de la especialidad medicinal denominada KEFIDIM / VORICONAZOL 200 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Que en el citado acto dispositivo se consignó erróneamente el número de disposición de inscripción al REM de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 32/2020.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°. - Rectifícase en el segundo considerando de la Disposición ANMAT N° DI-2021-4042-APN-

ANMAT#MS el número de disposición de inscripción al REM de la especialidad medicinal, donde dice “Disposición N° 4116/2020” debe decir “Disposición N° 4114/2020”.

ARTICULO 2º. – Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-55399775-APN-DGA#ANMAT